

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA



RESOLUCIÓN N° 002 DE 2023

(06-MARZO-2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada – Menor Cuantía No. **003-00-A-COFAC-CEGOT-2023**, cuyo objeto consiste en **“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO”**.

**EL JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC (CEGOT)**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

**CONSIDERANDO**

Que el Jefe Centro Gobierno de TIC, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Delegación Ministerial de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio del 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No.097 del 11 de enero de 2023, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52023 de fecha 09 de febrero de 2023, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$547.000.000,00)**, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que se expide la Resolución 001 de fecha 13 de febrero de 2023, mediante la cual se nombra al Gerente del Proyecto, el comité Estructurador y el Supervisor del Contrato.

Que existen Estudios y Documentos previos de fecha 13 de febrero de 2023, así mismo se cuenta con anexos correspondientes al estudio de mercados realizado y ficha técnica del proceso.

Que DIFIN realizó análisis de concepto presupuestal de fecha 16 de febrero de 2023.

Que mediante Oficio No FAC-S-2023-031860-CI del 20 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJEADA-DIGES, la Directora Gestión y Seguimiento Administrativo, solicita la realización y apertura del proceso.

Que con fecha 21 de febrero de 2023, se publicó aviso de convocatoria en el SECOP II.

Que con fecha 21 de febrero de 2023, se hizo publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección No. 003-00-A-COFAC-CEGOT-2023 en el SECOP II, así como de los estudios previos y demás documentos soporte del proceso.

Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones respecto de su contenido.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, no se presentaron por lo menos dos (2) solicitudes de limitación a MIPYME, por lo cual el presente proceso NO se cierra a Mipymes.

Que mediante reunión del comité de adquisiciones se aprueba el Pliego de Condiciones Definitivo y ordena la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. **003-00-A-COFAC-CEGOT-2023**, conforme obra en acta No.019 de fecha 06 de marzo de 2023.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordene la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Por lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 003-00-A-COFAC-CEGOT-2023, cuyo objeto consiste en “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO ”.

El cronograma del presente proceso se encuentra publicado en la página Web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).


**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la Página Web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II para su oponibilidad.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

  
**TC. MARIN ARANDA SERGIO ALEXANDER**  
Jefe Centro Gobierno de TIC (E)  
Ordenador del Gasto

Proyectó:  
ASD2.OLGA LUCIA LOZANO BECERRA  
ASESOR CONTRATACIÓN DICOP

Vo.Bo:  
  
MY. FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
ASESOR JURIDICO DICOP